

# ¡Soluciones económicas globales ahora!

## Carta abierta dirigida a las y los Dirigentes de Estado que se reunirán en Naciones Unidas

24 de septiembre de 2020

Excelencias:

En vista de la próxima reunión especial de Jefes de Estado que se celebrará en paralelo al 75.<sup>o</sup> período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, les escribimos para expresar nuestra profunda preocupación, ya que seguimos sin ver una vía significativa hacia las decisiones multilaterales necesarias para superar la crisis económica provocada por la pandemia. La crisis humanitaria y económica desencadenada por la pandemia amenaza el bienestar de miles de millones de personas y entraña el riesgo de descarrilar los esfuerzos mundiales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y responder a la creciente crisis climática.

Necesitamos urgentemente soluciones sistémicas a la fallida arquitectura económica mundial. Las decisiones a nivel nacional, si bien importantes, son insuficientes para asegurar el espacio normativo y fiscal necesario para una transición decolonial, feminista y justa para las personas y el planeta. Hemos de garantizar la democratización de la gobernanza económica mundial, reconociendo el derecho de cada país a estar en la mesa de adopción de decisiones, y no solo aquellos que concentran el poder o los recursos. Una nueva gobernanza mundial debería promover la igualdad y responsabilidades comunes pero diferenciadas en relación con los bienes comunes mundiales.

En el período previo a una reunión reciente de ministros de finanzas en las Naciones Unidas, se publicó un [“menú de opciones”](#) para la consideración de los gobiernos, que incluye recomendaciones fundamentales sobre cuestiones como la deuda, los flujos financieros ilícitos, la liquidez mundial y la estabilidad financiera, entre otras. Ahora es el momento de actuar. El mundo no puede permitirse más demoras.

Instamos a los gobiernos a que en la reunión de Jefes de Estado del 29 de septiembre se comprometan a aplicar las siguientes recomendaciones del [“menú de opciones”](#), que se destacaron en la reunión de ministros de finanzas del 8 de septiembre, al tiempo que respetan el marco de derechos humanos y garantizan la igualdad de género y la integridad medioambiental (en el anexo adjunto se proporcionan más detalles)<sup>1</sup>:

- Las cancelaciones amplias de deuda y el establecimiento de un Mecanismo de renegociación de la deuda soberana en las Naciones Unidas que abordaría de forma integral la deuda insostenible e ilegítima;
- La inyección de liquidez proporcional al nivel de necesidad entre los países en desarrollo a través de una nueva asignación de derechos especiales de giro, en combinación con la reasignación de los no utilizados;
- La convención fiscal de las Naciones Unidas para abordar de forma exhaustiva los paraísos fiscales, el abuso fiscal por corporaciones multinacionales y otros flujos financieros ilícitos, a través de un proceso intergubernamental y universal en las Naciones Unidas;
- Encomendar la organización de una “Cumbre Internacional de Reconstrucción Económica y Reforma Sistémica” bajo los auspicios de las Naciones Unidas para avanzar hacia una nueva arquitectura económica mundial que funcione para las personas y el planeta. En la reunión de ministros de

---

<sup>1</sup> El [“menú de opciones”](#) publicado incluye recomendaciones sobre la cancelación de la deuda (página 83), la necesidad de avanzar hacia un mecanismo de renegociación de la deuda (página 96), la asignación de derechos especiales de giro (página 57) y la convención tributaria de las Naciones Unidas (página 123).

finanzas del 8 de septiembre de 2020, Jamaica, en su calidad de país, instó a que las Naciones Unidas celebraran una conferencia centrada en la recuperación económica tras la COVID-19.

El tiempo para hablar terminó. Ahora es momento de actuar.

## **ANEXO - Llamamientos a la acción sobre elementos clave de la agenda de Financiación para el Desarrollo**

- **La cancelación de la deuda y el mecanismo de renegociación de la deuda soberana en las Naciones Unidas**
  - La cancelación permanente de los pagos de la deuda externa por lo menos durante cuatro años para todos los países en desarrollo que lo necesiten sin sanciones;
  - La provisión de financiación adicional de emergencia sin crear más deuda, ni condicionalidades;
  - La protección de los países en desarrollo contra acciones judiciales cuando cesen los pagos de la deuda a nivel nacional y multilateral;
  - Una iniciativa de alivio de la carga de la deuda para reducir la deuda de los países en desarrollo a niveles sostenibles y que tenga en cuenta las necesidades de financiación a largo plazo de los países para cumplir los ODS, los objetivos climáticos y los compromisos en materia de derechos humanos e igualdad de género;
  - Un mecanismo de renegociación de la deuda soberana en las Naciones Unidas que abordaría de manera integral la deuda insostenible e ilegítima.
  
- **Convención tributaria de las Naciones Unidas**
  - Ha llegado el momento de apoyar un proceso intergubernamental verdaderamente universal en las Naciones Unidas para abordar de forma exhaustiva los paraísos fiscales, el abuso fiscal por corporaciones multinacionales y otros flujos financieros ilícitos que impiden la redistribución y agotan los recursos que son cruciales para hacer frente a las desigualdades, en particular la desigualdad de género.
  - Deben implementarse impuestos sobre los ingresos, la riqueza y el comercio para impulsar los marcos de derechos humanos acordados internacionalmente, dado que sin impuestos no es posible movilizar el máximo de recaudaciones disponibles. El abuso y la evasión fiscales también han de considerarse en el marco de las obligaciones extraterritoriales de los Estados hacia otros Estados de no menoscabar el disfrute de los derechos humanos bloqueando la financiación mediante leyes y normas fiscales abusivas y permitiendo que empresas y personas que concentran la riqueza abusen de los sistemas tributarios.
  
- **Mecanismo global de evaluación de tecnología en las Naciones Unidas**
  - Mientras las Naciones Unidas, los gobiernos y las instituciones lidian con la gobernanza de las tecnologías digitales, existe la urgente necesidad de celebrar deliberaciones amplias, transparentes, inclusivas, accesibles y participativas sobre los efectos actuales y potenciales de estas tecnologías en el medio ambiente, el mercado laboral, los medios de vida y la sociedad;
  - Es necesario desarrollar las capacidades de observación y prospectiva, lo que debería implicar la definición de opciones que vayan más allá de soluciones tecnológicas. Las medidas de gobernanza en materia de tecnologías no se limitan a la reglamentación, sino también a garantizar que el bien común siga siendo el objetivo final y que prime sobre los beneficios.
  
- **Evaluar los efectos en el desarrollo del actual marco de comercio e inversión**
  - Para garantizar que los países en desarrollo conserven la máxima flexibilidad normativa en sus políticas de comercio e inversión, no debería negociarse ni firmarse ningún acuerdo vinculante de comercio e inversión, tampoco en la OMC;
  - Aplicar una moratoria en los casos de solución de controversias entre inversionistas y Estados, y la no aplicación o violación de los compromisos actuales en materia de comercio e inversión, incluidas las normas sobre derechos de propiedad intelectual en virtud de los acuerdos sobre los ADPIC y los ADPIC plus, si estos entran en conflicto con los objetivos de políticas públicas, en particular los objetivos económicos y de salud, durante la pandemia.
  - Garantizar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que regule, en el derecho internacional de derechos humanos, las actividades de las corporaciones transnacionales y les exija cuentas por las violaciones de derechos humanos, por medio del apoyo a las negociaciones en curso sobre el tratado vinculante de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos en el marco del Grupo de

trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos.

- **Evaluar los riesgos sistémicos que plantean los instrumentos y agentes del sector financiero no regulados o inadecuadamente regulados**
  - Acordar una regulación y supervisión adecuadas de las instituciones financieras, las agencias de calificación crediticia y los fondos de cobertura por medio de un marco de las Naciones Unidas;
  - Una prohibición mundial de las ventas al descubierto entre todos los mercados y un aumento de la regulación/vigilancia de la negociación de alta frecuencia;
  - Un acuerdo mundial sobre la importancia de la gestión de la cuenta de capital para impedir la fuga de capitales, limitar el comercio especulativo y detener las caídas de los precios de las divisas y los activos;
  - Es necesario acordar una nueva asignación de derechos especiales de giro, en función del nivel de necesidad de los países en desarrollo;
  - Un Fondo mundial para la protección social universal para apoyar a los países más vulnerables en la respuesta a la pandemia.
  
- **Examinar los resultados de desarrollo de los partenariados público-privados (PPP) y el enfoque de “la financiación privada primero”**
  - Rechazamos el enfoque del Grupo del Banco Mundial de maximizar la financiación para el desarrollo que implica una actitud problemática de “la financiación privada primero” en materia de financiación para el desarrollo y una suposición bastante poco realista de que la financiación privada aparecerá para colmar las lagunas de financiación. Si bien los donantes y las instituciones promueven un discurso de “miles de millones a billones” y una financiación combinada, cuyo impacto en el desarrollo todavía no se ha demostrado, la realidad es que no están cumpliendo sus propios compromisos y, en lugar de ello, están retrocediendo.
  - Es necesario reafirmar la centralidad de las políticas e inversiones públicas. Pedimos a los gobiernos que declaren una moratoria de la financiación, la promoción o la provisión de evaluación técnica para los PPP y los enfoques de “la financiación privada primero” hasta que se complete un examen independiente de sus resultados en materia de desarrollo.
  
- **Examen del marco de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD)**
  - Las asociaciones para el desarrollo sostenible deberían respetar la apropiación local de los procesos de desarrollo, de modo que todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil, puedan participar activamente. También pedimos a los donantes que defiendan la integridad de la AOD y de la agenda de la eficacia.
  - Instar a los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo a que inviertan inmediatamente la disminución de la AOD como proporción del INB, cumplan y, cuando sea posible, superen el objetivo del 0,7 % de AOD en forma de subvenciones incondicionales y apoyo técnico;
  - Pedir a todos los donantes que garanticen que la ayuda para el desarrollo no se desvíe, sino que refuerce la respuesta humanitaria a la crisis y que velen por que las respuestas de emergencia se ajusten a las prioridades de los países en desarrollo sin condicionalidades.

Atentamente,

Civil Society FfD Group

.....